ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SA-022-2026

OBJETO:	**SUMINISTRO E INSTALACIONES DE PARQUE INFANTIL EN ZONAS RURALES COMO ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS PDET.**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AM S.A.S LTORIAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	**$305.551.000,00.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	Septiembre 09 de 2026.
FCHA DE TERMINACION:	Noviembre 09 de 2026.

En el Municipio de Caucasia Antioquia, el nueve (09) del mes de septiembre de 2026, nos reunimos en el despacho de la Alcaldía, **JHOAN ODERIS MONTES CORTES**, actuando en nombre y representación del Municipio de Caucasia, Antioquia con NIT. 890.906.445-2 en uso de las facultades legales, quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE O MUNICIPIO**; y, por otra parte, el señor **LUIS ALEXANDER MARQUEZ HERNANDEZ**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.200.067 de Madelin, quien obra en nombre y representación de **CONSTRUDISEÑOS Y SERVICIOS A.M S.A.S** identificada con Nit 901777635-1, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y el secretario de infraestructura **MANUEL ANGEL MUÑOZ** en calidad de supervisor (a) del contrato, con el objeto de impartir las instrucciones necesarias para dar inicio al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SA-022-2026.**

Con esta finalidad, el Contratante y la Contratista acordaron el cronograma de trabajo y las condiciones que se aplicarán durante su ejecución; decidiéndose como la fecha de iniciación el nueve (09) del mes de septiembre de 2026.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Contratante

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALEXANDER MARQUEZ HERNANDEZ
R/L Contratista

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL ANGEL MUÑOZ
Supervisor (a)

Proyecto	Revisó	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Manuel Ángel Muñoz - secretario de Infraestructura	Manuel Ángel Muñoz - secretario de Infraestructura

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.